

<b>Documentos aportados</b> <b>Debe ser completado por la persona encargada de la conformación del expediente</b>	<b>DETALLE DEL CUMPLIMIENTO</b> <b>Lo completa el reclutador</b>	<b>Folio en que se encuentra</b>
<b>Documentos que debe presentar el oferente:</b>		
Oferta		
<b>Indispensables y obligatorios:</b>		
Certificación de experiencia laboral, años de servicio, y otros, emitida por el Departamento de Control y Documentación de la Dirección de Recursos Humanos		
Certificación de Evaluación del Desempeño de los años 2019 y 2020, emitido por la Sección de Evaluación del Desempeño del Departamento de Capacitación y Desarrollo		
Certificación de los cursos de formación recibidos emitida por la Unidad de Registro Académico de la ANP.		
<b>Preferibles:</b>		
Copia de títulos de Diplomado, Bachillerato Universitario o Licenciatura o Posgrado (en caso de Universidades privadas, tendrá validez únicamente el Título Universitario, debido a que por criterios de CONESUP, la certificación no tiene validez hasta que el grado universitario esté inscrito ante esta instancia)		
Verificación de incorporación al Estatuto Policial.	Acuerdo No. Fecha:	No aplica

La información que aportara el Departamento de Control y Documentación y el Departamento de Capacitación y Desarrollo (respecto a los requisitos obligatorios) será con base en la información que cada colaborador ha aportado a su expediente de personal que se encuentra resguardado en el Archivo Documental de Recursos Humanos, en caso de que el colaborador no posea su expediente actualizado, deberá aportar con su oferta de servicio copia de la documentación, misma que será confrontada por el encargado de la recepción de los documentos.